

El valor de esta sobresaliente edición está fuera de toda duda, pues logra determinar, en su opinión, los pasajes añadidos al célebre *Parecer* en las sucesivas copias del mismo. Todavía en 1571 se habrían hecho tres copias del citado manuscrito, de las cuales se originaría un texto único refundido, también de ese mismo año, con añadiduras de Polo de Ondergardo y de Gutiérrez Flórez. De este manuscrito «enriquecido», y por caminos que el editor crítico ha estudiado y que detalla en su estudio preliminar, saldrían finalmente tres manuscritos, que son los actualmente conocidos (el A, que data de 1623; el B, anterior a 1848; y el C, posterior probablemente a 1848).

Según Pérez Fernández, los paralelismos entre el *Parecer de Yucay* y la quinta carta de Motilinia al emperador Carlos V (1555) son evidentes, sobre todo en su afán de desprestigiar a Bartolomé de Las Casas. En la introducción anuncia también que el Dr. Vidal Abril Castelló, del CSIC (Madrid), habría descubierto las actas, hasta ahora perdidas, de la Junta Magna de 1568.

La carta motoliniana o sus ideas, evidentemente, pudieron haber llegado al Perú y ser tenidas a la vista al cabo de dieciséis años por el redactor del *Parecer*. No se olvide, sin embargo, que la carta procede de círculos franciscanos, mientras que el *Parecer* ha surgido probablemente de una mano dominica; la carta es mexicana, mientras que el *Parecer* es peruano; el *Parecer* apunta fundamentalmente a la legitimidad del señorío inca, mientras que la carta se refiere al trato que los españoles daban a los indios, tanto en la vida civil como en la religiosa. Tan diversa e incluso contradictoria contextualización presenta muchos interrogantes...

En efecto; la tesis central del *Parecer*, que tanto ha dado que hablar, pues constituye una unidad temática con la *Historia índi-*

ca (1572) de Pedro Sarmiento de Gamboa y con las *Informaciones* previas que reunió el virrey Francisco de Toledo (1569-1581), sería demostrar que el señorío de los Incas no era legítimo y que, por tanto, la actuación de los españoles quedaba legitimada por haber liberado a los pueblos del antiguo Tahuantinsuyo de sus opresores. Isacio Pérez, al demostrar la exageración, a su entender, de la tesis básica del *Parecer* —que ya sería inexacta en la primera redacción y que habría sido todavía exagerada con las interpolaciones siguientes—, incide una vez más en la justificación de la persona de fray Bartolomé de Las Casas y en una tácita condena del virrey o, al menos, de sus consejeros.

Las repercusiones de la presente edición crítica son innumerables, y no sólo históricas y religiosas, sino también políticas...

J. I. Saranyana

PONTIFICIA COMISIÓN PARA AMÉRICA LATINA, *Los Evangelizadores: Obispos, Sacerdotes, Diáconos, Religiosos, Religiosas, Laicos. IV Reunión Plenaria. Vaticano 19-23 de Junio de 1995*, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano 1996, 230 pp.

Esta obra recoge las actas (discursos, relaciones, ponencias y proposiciones) de la IV Reunión Plenaria y Asamblea General que la Pontificia Comisión para América Latina, celebrada en el mes de junio del pasado año 1995, con la presidencia del cardenal Bernardin Gantin. La reunión tuvo como tema: los evangelizadores: obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos y religiosas, laicos; actuó como moderador el cardenal Jaime Lucas Ortega y Alamino, arzobispo de San Cristóbal de la Habana, presidente de la Conferencia de obispos católicos de Cuba.

En las páginas 217-221 se encuentra el texto de la Carta Apostólica *Decessores Nos-*

tri, dada en forma de Motu proprio por Juan Pablo II el 18 de junio de 1987, en donde se explican la estructura, finalidades y competencias de la Pontificia Comisión para América Latina. También se recoge el elenco de los consejeros y miembros de este organismo vaticano.

Destaca el discurso de Juan Pablo II (pp. 211-216) que puede considerarse el documento conclusivo de la Asamblea, juntamente con las proposiciones finales (pp. 197-204).

Toda la temática tratada partió de una reflexión «teológico-bíblica» sobre Jesucristo Salvador y Evangelizador, como punto de referencia para delinear el perfil de los evangelizadores. En esta faceta de la figura del Redentor se fijó la Exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi* y las *Conclusiones* de Santo Domingo, IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, celebrada en octubre de 1992. Cristo es objeto de estudio en el marco de la Cristología, en el contexto de la teología de la evangelización porque los pastores reunidos en Roma en la asamblea general de la PCAL tenían a la vista las últimas indicaciones del Santo Padre. En efecto, del «descubrimiento de Cristo Salvador y Evangelizador» había hablado Juan Pablo II en la Carta Apostólica *Tertio Millennio adveniente* (n. 40), al referirse a los «contenidos cristológicos» propuestos como preparación para el Gran Jubileo del año 2000. Así pues, durante 1997, que será el año dedicado al Hijo eterno del Padre en el itinerario espiritual y pastoral hacia el tercer milenio, la Iglesia centrará su atención en Jesucristo Evangelizador (cf. Lc. 4,14 ss.). De Él ha de venir la luz, la doctrina, la fuerza, la gracia, el paradigma para tratar el tema de los evangelizadores e impulsar la nueva evangelización según las orientaciones del Papa. Los miembros de la PCAL, por consiguiente, no sólo se manifestaron, pues, atentos a las indi-

caciones del Romano Pontífice, sino que además acertaron plenamente al interpretar las *Conclusiones* de Santo Domingo en clave cristológica; tal, en efecto, había sido la intención de los miembros de la IV Conferencia general al anteponer a sus conclusiones una sentida y rica profesión de fe cristológica, que asumía las mejores aspiraciones teológicas y pastorales de Latinoamérica y el Caribe.

Este libro ha sido presentado a los Dicasterios de la Curia Romana, a las Conferencias Episcopales de América Latina y al CELAM. Es de destacar la indudable importancia de esta publicación para América Latina en este momento de relanzamiento evangelizador.

J. C. Flores Chacón

Carmen de VAL JULIÁN (ed.), *La conquête de l'Amérique espagnole et la question du droit*, Ens Éditions, Fontenay-aux-Roses 1996, 144 pp.

El estudio del derecho de Castilla a poseer las Indias y las controversias en torno al tema han dado lugar a una abundante bibliografía que aporta datos de interés primordial no sólo desde el punto de vista jurídico, sino también para el análisis de las mentalidades. Los textos compilados por la doctora Carmen de Val Julián, profesora titular del Colegio Normal Superior de Fontenay-St. Cloud, es una buena muestra de ello. Fruto de un coloquio auspiciado por dicho centro, tienen la peculiaridad de remitirnos de una manera sencilla y pedagógica a la naturaleza del debate, para luego plantear algunas consideraciones y análisis propios de especialistas.

El debate sobre los justos títulos del dominio de España a las tierras de América y la polémica que suscitó, así como las precisio-